



ACUERDO No. 087- 2024
20 de Mayo de 2024

"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL PARA EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, "ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD" PARA EL PERÍODO 2024 - 2027".

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, el numeral 10 del Artículo 29 de los Estatutos de la Corporación, reformados parcialmente y aprobados mediante Acuerdo de la Asamblea Corporativa No. 001 de 17 de febrero 2020 y

CONSIDERANDO,

1. Que el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, establece como una de las funciones del Consejo Directivo en el literal i, "Aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversión".
2. Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la expedición del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo sostenible, en la Sección Cuarta, Artículo No. 2.2.8.6.4.1. Establece el Plan de Acción Cuatrienal como un instrumento de Planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de éstas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Acción Regional PGAR, en el largo, mediano y corto plazo. En él, se definen las acciones e inversiones que se atenderán en el área de su Jurisdicción y su proyección será de cuatro años.
3. Que a su vez el Artículo 2.2.8.6.4.12. del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, expresa que el Plan de Acción Cuatrienal debe contener como mínimo cinco componentes a saber: 1. Marco General, 2. Síntesis ambiental del área de Jurisdicción, 3. Acciones Operativas, 4. Plan Financiero y 5. Instrumentos de seguimiento y evaluación; los cuales fueron desarrollados en el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 presentado por la Dirección General al Consejo Directivo,
4. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS el día 13 de febrero de 2024 publicó en la página web <https://cas.gov.co/wp-content/uploads/2024/02/Cartilla-Gui%CC%81a-Participacion-PAC-2024-2027.pdf> la cartilla guía con el cronograma que permitió apoyar el proceso de formulación del Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación, así como publicó las fechas y sitios para los Diálogos Sociales con las comunidades y diferentes grupos de interés que darían lugar a la construcción del PAC 2024-2027,
5. Que de acuerdo al artículo 2.2.8.6.4.4 del mencionado decreto, el documento de proyecto del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 se encuentra publicado desde el 22 de marzo del año 2024 en la página web de la entidad: <https://cas.gov.co/>, siguiendo la ruta: quienes somos / Planeación Gestión y Control / Plan de Acción 2024 - 2027, o a través del siguiente enlace: <https://cas.gov.co/sin-categoria-es/plan-de-accion-2024-2027/> para ser consultado por parte de los interesados, así mismo, el proyecto del Plan de Acción Cuatrienal fue enviado el mismo día a los correos institucionales de las 74 alcaldías y personería municipales del área de jurisdicción, con el proyecto Plan de Acción Cuatrienal 2024 -2027, "**Es Tiempo de la Sostenibilidad**".





6. Que hasta el día 16 de abril de 2024 en horario de oficina, en la sede principal San Gil calle 12 No. 9-06; también en la Página web de la CAS link <https://cas.gov.co/sin-categoria-es/plan-de-accion-2024-2027/> mediante el diligenciamiento del formulario de inscripción; o enviando sus datos y manifestación al correo planeacion@cas.gov.co o directamente en las Oficinas de Apoyo de las Sedes Regionales, estuvieron habilitados los diferentes canales de participación para que se realizaran los aportes, sugerencias, así como la inscripción para participar en la Audiencia Pública de presentación del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027.

7. Que el Director General, garantizando la participación ciudadana como eje fundamental en los procesos de planificación y control en la actividad administrativa, recopiló las diferentes propuestas presentadas por la comunidad, para la formulación y construcción del proyecto Plan de Acción 2024 - 2027 "**Es Tiempo de la Sostenibilidad**" a través del desarrollo de nueve (9) encuentros con comunidades: seis (6) Talleres Regionales Participativos en el área de su jurisdicción, un diálogo con niños, niñas y adolescentes, un conversatorio con la academia y otro con las comunidades étnicas. Estos encuentros generaron los insumos ideas, proyectos, programas investigativos, y estrategias de educación, logrando una sinergia y articulación con el sector académico, productivo, grupos vulnerables y el Estado.

8. Que el día 23 de abril de 2024, la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS realizó la Audiencia Pública para la presentación del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "**Es Tiempo de la Sostenibilidad**", así mismo, se recibieron comunicaciones de sectores productivos, alcaldías, personerías municipales y comunidad en general, solicitando la inclusión de algunos temas de interés, e indagando por otros, cuyas respuestas fueron solucionadas en el transcurso de esta Audiencia y publicadas en la respectiva Acta.

9. Que el Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027 se sustenta en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, Colombia Potencia de la Vida, donde la prioridad es "sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza".

10. Que para la construcción del Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027 se incorporó el cumplimiento de las políticas ambientales, la armonización con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Departamental y Municipales de Desarrollo, el mejoramiento de los Indicadores Mínimos de Gestión - IMG y de la Evaluación de Desempeño Institucional - IEDI, el cumplimiento de las sentencias judiciales, el cumplimiento de compromisos derivados de los CONPES, diálogos sociales y Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, requerimientos de otros órganos de control y el aporte al Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2022 - 2033 de la jurisdicción de la Corporación. También se acogieron los instrumentos de planificación regional elaborados por las CAS tales como los Planes de Ordenación Forestal (POF), los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (POHR), los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento (PSMV), Planes de ordenación de Cuencas hidrográficas (POMCAS) y determinantes ambientales. Este Plan de Acción Cuatrienal guarda plena correspondencia con las funciones y competencias asignadas a las Corporaciones Autónomas Regionales por la Ley 99 de 1993, entre las que se encuentra la de "administrar dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente, y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible..." conforme a las políticas y directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Adicionalmente, se tuvieron en cuenta las decisiones emitidas por la jurisdicción constitucional y administrativa en lo referente a procesos de restauración, páramos, humedales áreas protegidas, entre otras disposiciones normativas.





11. Que como resultado de la armonización de instrumentos de política y planificación, de las propuestas del Plan Nacional de Desarrollo, así como de la participación comunitaria, se concluyó que las acciones operativas del Plan de Acción 2024 - 2027 **"Es Tiempo de la Sostenibilidad"** contará con cuatro (4) Líneas estratégicas, ocho (08) programas, doce (12) proyectos y sesenta y ocho (68) actividades. Las cuatro (4) líneas estratégicas reflejan el énfasis que tendrá el Plan de Acción durante los próximos 4 años: i) Desarrollo sostenible a través de la transformación productiva, la acción climática y el control ambiental, ii) Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la gestión de la biodiversidad, iii) Gobernanza territorial basada en el conocimiento, la educación y la corresponsabilidad ciudadana y iv) Cultura del servicio a través de modernización institucional, la ética y la eficiencia.

12. Que para lograr articular la información presupuestal del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación, se requiere realizar la armonización al sector Ambiente y Desarrollo Sostenible con sus respectivos programas:

- Sector aplicable:

Código	Nombre
32	Ambiente y desarrollo sostenible

- Códigos y nombres de los Programas de Inversión Pública del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Código	Nombre
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
3203	Gestión integral del recurso hídrico
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental
3205	Ordenamiento ambiental territorial
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
3208	Educación ambiental
3299	Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo

La armonización con del Plan de Acción Cuatrienal 2024 -2027 **"Es Tiempo de la Sostenibilidad"** con los Programas de Inversión Pública del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible está dada de la siguiente forma:

Líneas Estratégicas	Programas PAC	Programas de Inversión Pública del Sector de Ambiente y desarrollo Sostenible
Desarrollo sostenible a través de la transformación productiva, la acción climática y el control ambiental	Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental, articulado al desarrollo sostenible y eficiente de los sectores productivos	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (código 3201)
	Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (Código 3206)
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la gestión de la biodiversidad	Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (Código 3202)
	Gestión integral y sostenible del Recurso Hídrico	Gestión integral del recurso hídrico (Código 3203)
	Planificación ambiental y ordenamiento del territorio	Ordenamiento ambiental territorial (Código 3205)
Gobernanza territorial basada en el conocimiento, la educación y la corresponsabilidad ciudadana	Gestión del conocimiento y la información ambiental	Gestión de la información y el conocimiento ambiental (Código 3204)
	Educación para la justicia y la gobernanza ambiental	Educación ambiental (Código 3208)

CAS.ORG.CO



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



Lineas Estratégicas	Programas PAC	Programas de Inversión Pública del Sector de Ambiente y desarrollo Sostenible
Cultura del servicio a través de modernización institucional, la ética y la eficiencia	Fortalecimiento de la Gestión administrativa y recurso humano	Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo (Codigo 3299)

13. Que los programas y proyectos que en materia de diversidad biológica harán parte del componente de las acciones operativas del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 de la Corporación, se armonizarán con las disposiciones del Plan de Acción de Biodiversidad – PAB actualizado a 2030.

14. Que el Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 da aplicación a la Resolución 0667 de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se establecen los indicadores mínimos de gestión de que trata el artículo 2.2.8.6.5.3, del Decreto 1076 de 2015. Para el caso particular de la Corporación Autónoma regional de Santander CAS, no aplica el indicador No. 16: "Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras".

15. Que para efectos de realizar los correspondientes reportes de Gestión del Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027, **"Es Tiempo de la Sostenibilidad"**, se hace necesario mediante el presente acuerdo, adoptar los indicadores mínimos de gestión y los indicadores ambientales que serán objeto de evaluación para los proyectos y metas definidos en el mismo, los cuales son establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de los diferentes actos administrativos que regulen la materia y de aquellos que los modifiquen o sustituyan.

16. Que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo sostenible, y habiéndose surtido los trámites necesarios y pertinentes, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, presentó el Proyecto Definitivo del Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027, **"Es Tiempo de la Sostenibilidad"** ante el Consejo Directivo en sesión Ordinaria del día 30 de abril de 2024.

17. Que una vez surtida la discusión sobre el contenido el Plan de Acción Institucional 2024 -2027 **"Es Tiempo de la Sostenibilidad"** el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma regional de Santander CAS:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS **"Es Tiempo de la Sostenibilidad"** para el periodo 2024–2027, presentado por el Director General, cuyo documento hace parte integral del presente Acuerdo y cumplió con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, el cual contiene los siguientes componentes: 1. Marco general, 2. Síntesis Ambiental 3. Acciones Operativas del PAC, 4. Plan Financiero, y 5. Instrumentos de Seguimiento y Evaluación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las cifras contenidas en el presente Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS **"Es Tiempo de la Sostenibilidad"** para el periodo 2024 – 2027, obedecen a un estimativo de ingresos y gastos que la Corporación está en capacidad de gestionar, recaudar y ejecutar conforme a un pronóstico de las condiciones económicas del área de su jurisdicción en el cuatrienio. En tal condición, constituyen el marco de referencia para la determinación del entorno sobre el cual se diseña e implementa el Plan de Acción Institucional 2024-2027 y por tales razones no son jurídicamente vinculantes y de su incumplimiento, no podrá derivarse, bajo ninguna circunstancia, ni en virtud de ninguna modalidad jurídica, responsabilidad alguna a la Corporación.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





ARTÍCULO TERCERO: Adóptense para su correspondiente reporte, los Indicadores Mínimos de Gestión establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Resolución N° 667 del 27 de abril de 2016, por medio de los cuales se regula la materia, y aquellos que la modifiquen o sustituyan, y que aplican para la jurisdicción de la Corporación, con excepción de algunos que no guardan corresponsabilidad con los ecosistemas de la Corporación, entre ellos, "Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras". También se incluyen, los indicadores de gestión y financieros, definidos en el documento del Plan de Acción Cuatrienal "*Es Tiempo de la Sostenibilidad*" para el periodo 2024 – 2027, sobre los cuales, la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, desarrollará sus respectivas hojas metodológicas y presentará los informes al Consejo Directivo.

ARTÍCULO CUARTO: A iniciativa del Director General, y previa la presentación de los respectivos informes y justificaciones, el Consejo Directivo podrá modificar el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 para eliminar, disminuir o incrementar metas, proyectos y/o programas.

Son circunstancias que podrían ameritar la modificación del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, entre otras, las siguientes:

De Orden Legal:

1. Cuando mediante fallo o mandato judicial se disponga nuevas obligaciones para la Corporación.
2. Por cambios consagrados en la legislación nacional.
3. Cuando la Corporación adquiera o pierda competencia legal en la materia objeto del programa o proyecto.
4. Por la ocurrencia de alguno de los estados de excepción previstos en los artículos 212, 213 y 215 de la Constitución Política.
5. Cuando haya lugar a cambio de Director General de la Corporación, por vacancia definitiva del cargo.
6. Por la existencia de alguna emergencia sanitaria y las diferentes medidas normativas que adopte el Gobierno Nacional para superarla, que sean de obligatorio cumplimiento por parte de la Corporación.
7. Cuando por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito definidos así por la ley y/o reglamentos, tales como conmoción interior, ocurrencia de desastres naturales emergencia sanitaria, social o ecológica, desastres naturales o antrópicos y alteración de orden público entre otros, no sea posible la ejecución del programa, proyecto o alcance o consolidación de la meta.
8. Cuando sea necesario atender directrices de orden nacional, que busquen dar solución a una situación especial o evitar un mal mayor.

De Orden Técnico:

1. Cuando se presenten emergencias ambientales en el territorio de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.
2. Cuando por circunstancias ajenas a la Corporación se modifiquen las condiciones bajo las cuales se formuló el programa, proyecto o meta que se eliminará, modificará o incrementará.
3. Cuando pese a las gestiones adelantadas por la Corporación no sea posible contar o concretar la asistencia técnica nacional o internacional requerida para la ejecución del respectivo programa o proyecto.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





4. Cuando las condiciones naturales, sociales, o ambientales del territorio en el que se va a desarrollar el programa o proyecto, no permitan su ejecución en el término establecido para el mismo.

De Orden Financiero:

1. Cuando, no obstante las gestiones realizadas por la Corporación, no sea posible obtener los recursos y de cofinanciación del respectivo programa o proyecto.
2. Cuando por circunstancias ajenas a la Corporación, cambien o se modifiquen significativamente el recaudo de las rentas de la entidad, o por mandato legal o reglamentario, sea modificada la destinación de recursos.
3. Cuando el costo del programa o proyecto se modifique sustancialmente.
4. Cuando los recursos de cofinanciación de un programa o proyecto sean girados o ingresados a la Corporación en términos, tiempos o circunstancias que hagan imposible físicamente su ejecución.
5. Cuando las condiciones de cofinanciación de entes internacionales o multilaterales exijan el alcance de metas o resultados específicos no contemplados inicialmente en el respectivo programa o proyecto. En todo caso el programa o proyecto respectivo deberá garantizar la relación costo – beneficio en función de los objetivos y misión de la Corporación.

Parágrafo. Cualquiera que sea la motivación, la Dirección General, deberá soportar técnica, legal y financieramente la modificación para poder ser presentada ante el Consejo Directivo para su análisis y decisión. Cuando se requiera de la modificación del Plan de Acción Cuatrienal la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, deberá justificarse por qué la(s) situación(es) escogida(s), incide(n) directamente en el contenido del PAC aprobado. La modificación se realizará conforme el ordenamiento jurídico vigente.

6

ARTÍCULO QUINTO: el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS deberá dar cumplimiento a las normas que regulan el sistema, periodicidad y contenido de los informes de cumplimiento de las metas del Plan de Acción Cuatrienal que por medio del presente Acuerdo se aprueba y adopta.

ARTÍCULO SEXTO: Los programas y proyectos que en materia de diversidad biológica hagan parte del componente de las acciones operativas del Plan de Acción Cuatrienal **"Es Tiempo de la Sostenibilidad"** para el periodo 2024 – 2027 de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, se deberán armonizar con las disposiciones del Plan de Acción de Biodiversidad – PAB actualizado a 2030.

Parágrafo. En caso de requerirse como criterio para modificar el Plan de Acción Cuatrienal - PAC 2024 – 2027 **"Es Tiempo de la Sostenibilidad"** de la Corporación, se tendrá en cuenta la armonización de acciones relacionadas con la gestión de la biodiversidad del componente operativo este Plan, con el Plan de Acción de la Biodiversidad - PAB 2030, una vez sea adoptado por el país.

ARTÍCULO SEPTIMO: Con el objeto de armonizar el presupuesto por ejecutar de lo aprobado en el Acuerdo 079 de fecha 20 de diciembre de 2023 *"por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, financiados con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en la ley del presupuesto general de la*

Línea Gratuita 018000917600 + contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 40 Barrio La Plata
Tel: +57 6071 724723
Celular: +57 (110) 209931
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 34
Tel: +57 6071 724922 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (110) 480296
contactenos@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 5 N° 4 – 18 Barrio Aquilino Pérez
Tel: +57 6071 724922 Ext. 1801-1802
Celular: +57 (110) 8157300
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 40 Barrio La Sota
Oficina 502 del 1° B
Tel: +57 6071 724922 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (110) 8157306
sebio@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 42 con 55.25 esquina Barro Pelón
Tel: +57 6071 724922 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (110) 8157306
marr@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 5 N° 13 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 6071 72 6922 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (110) 2741500
malaga@cas.gov.co

CAS.GOV.CO





nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, con la nueva estructura de programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 **"Es Tiempo de la Sostenibilidad"**, la Dirección General, presentará al Consejo Directivo un proyecto de Acuerdo que realice los ajustes pertinentes, realizando la respectiva homologación y redistribución de los saldos de las apropiaciones del presupuesto de la Corporación.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y contra el mismo no procede recurso alguno de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga - Santander, a los Veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024)



JUVENAL DIAZ MATEUS
Presidente Consejo Directivo - CAS
Gobernador de Santander



GLORIA MILENA DURAN
Secretaría Consejo Directivo - CAS
Secretaría General - CAS





CONCEPTO FAVORABLE PAC 2024-2027

1. Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la expedición del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la Sección Cuarta, Artículo 2.2.8.6.4.1, establece el Plan de Acción Cuatrienal como un instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales. En este plan, se concreta el compromiso institucional de estas corporaciones para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Acción Regional (PGAR) a largo, mediano y corto plazo. En él se definen las acciones e inversiones que se atenderán en el área de su jurisdicción, con una proyección de cuatro años.
2. Que en el Artículo 2.2.8.6.4.12 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, se expresa que el Plan de Acción debe contener como mínimo cinco componentes, a saber: 1. Marco General, 2. Síntesis Ambiental del Área de Jurisdicción, 3. Acciones Operativas, 4. Plan Financiero y 5. Instrumentos de Seguimiento y Evaluación; los cuales fueron desarrollados en el Plan de Acción Cuatrienal presentado por la Dirección General al Consejo Directivo.
3. Que el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Es Tiempo de la Sostenibilidad" es una herramienta de mediano plazo, que concreta las metas del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, cuya unión de esfuerzos interinstitucionales aportará al mejoramiento ambiental del área de jurisdicción. Se entiende integralmente que los impactos de los problemas ambientales también son responsabilidades globales que demandan respuestas en los ámbitos nacional, regional y local. Estas respuestas incluyen desde las decisiones públicas relativas a la planeación del desarrollo y el ordenamiento del territorio, pasando por la incorporación de nuevas dinámicas y sistemas de producción, hasta la gestión del riesgo de desastres naturales. Además, demandan incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación, y necesariamente la promoción de un cambio cultural con ciudadanos más conscientes y corresponsables en el uso racional de los recursos naturales.
4. Que el Director General, garantizando la participación ciudadana como eje fundamental en los procesos de planificación y control en la actividad administrativa, realizó un proceso amplio y participativo que involucró a comunidades organizadas, líderes, usuarios de servicios, gremios, comunidad educativa e instituciones. A través de seis (6) talleres regionales, un encuentro con niñas, niños y jóvenes, un conversatorio con comunidades étnicas y un diálogo directo con representantes de la academia, se validó la síntesis ambiental, se analizaron las principales necesidades de las comunidades en aspectos ambientales y se construyó una estructura para dar solución a las problemáticas. Estas actividades sirvieron de insumo para la definición de las líneas, programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal.
5. Que, previa convocatoria y publicación de información en la sede electrónica de la Corporación, se realizó una Audiencia Pública presencial y virtual, donde se socializaron las acciones operativas (programas, proyectos y actividades) contenidas en el documento preliminar del Plan de Acción, y se recibieron ideas, preguntas y propuestas. Estas fueron analizadas, validadas y resueltas por el equipo técnico de la Corporación.
6. Que, como resultado del proceso de participación ciudadana, validación técnica y articulación con instrumentos de política nacional, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Departamental y los planes municipales de desarrollo, las acciones operativas del Plan de Acción 2024-2027 "Es Tiempo de la Sostenibilidad" están contenidas en cuatro (4) líneas estratégicas, ocho (8) programas, doce (12) proyectos y sesenta y ocho (68) actividades. Las cuatro (4) líneas estratégicas reflejan el énfasis que tendrá el Plan de Acción durante los próximos cuatro años: i) Desarrollo sostenible a través de la transformación productiva, la acción climática y el control ambiental, ii) Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la gestión de la biodiversidad, iii) Gobernanza

PGAR 2024-2027



Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ - SAN GIL
Carrera 177 - 29 Sur de La Plata
Tel: +57 300 7949230
Celular: +57 312 329547
cas@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 1007 # 11 - 20
Tel: +57 300 711 2997911, 2997910
Celular: +57 312 3295470
cas@cas.gov.co

VALDE
Calle 1007 # 11 - 20 Sur de La Plata
Tel: +57 300 711 2997911, 2997910
Celular: +57 312 3295470
cas@cas.gov.co

BUCAVANGA
Calle 26 # 10 - 19 Sur de La Plata
Tel: +57 300 711 2997911, 2997910
Celular: +57 312 3295470
cas@cas.gov.co

BARBANCABERMEJÚ
Calle 1007 # 11 - 20 Sur de La Plata
Tel: +57 300 711 2997911, 2997910
Celular: +57 312 3295470
cas@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 177 # 11 - 29 Sur de La Plata
Tel: +57 300 711 2997911, 2997910
Celular: +57 312 3295470
cas@cas.gov.co



territorial basada en el conocimiento, la educación y la corresponsabilidad ciudadana y
 iv) Cultura del servicio a través de la modernización institucional, la ética y la eficiencia.

7. Que, una vez establecida la estructura programática del Plan de Acción Cuatrienal, esta se armoniza con el presupuesto planificado por la entidad, considerando las fuentes y usos de los recursos financieros basados en el comportamiento de las vigencias anteriores. Esto garantiza la ejecución anual de las acciones operativas propuestas, permitiendo así el cumplimiento de la misión y visión de la CAS y aportando a la sostenibilidad ambiental del departamento.

De lo anterior, se define la estructura de las acciones operativas y la estructura programática de conformidad con la asignación presupuestal por vigencias del Plan de Acción 2024-2027 "Es Tiempo de la Sostenibilidad" de la siguiente manera:

CAS-REMI



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

CAJAMANTENA - SAN GIL
 Carrera 227 N. - 50. Barrio La Playa
 Tel: +57 402 2799000
 Cellular: +57 312 2800074
contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
 Calle 30 N. 12 - 36
 Tel: +57 402 2799000
 Cellular: +57 312 2800074
contactenos@cas.gov.co

VALDE
 Carrera 477 N. - 13. Barrio Pueblo Viejo
 Tel: +57 402 2799000
 Cellular: +57 312 2800074
contactenos@cas.gov.co

BUENAVISTA
 Calle 90 N. 24 - 50. Barrio La Playa
 Tel: +57 402 2799000
 Cellular: +57 312 2800074
contactenos@cas.gov.co

BUENACERREJA
 Calle 40 sur. Ca. 22. Barrio La Playa
 Tel: +57 402 2799000
 Cellular: +57 312 2800074
contactenos@cas.gov.co

MALAGA
 Carrera 237 N. - 40. Barrio La Playa
 Tel: +57 402 2799000
 Cellular: +57 312 2800074
contactenos@cas.gov.co



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
del Ambiente y



Ambiente

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-GAS "ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD" 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA NACIONAL PRESUPUESTAL	PROYECTOS	Nº	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	2024	2025	2026	2027
Desarrollo sostenible a través de la transformación productiva, la acción climática y el control ambiental	Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental anclado al crecimiento sostenible y eficiente de los sectores productivos	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (código 3301)	Fortalecimiento de los procesos de control, monitoreo y seguimiento ambiental	1	Realizar trámite de licencias ambientales, concesiones de agua, permiso de vertimientos y aprovechamientos forestales y permiso de emisiones atmosféricas en los tiempos establecidos por la Ley.	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
				2	Realizar Trámite de los procesos sancionatorios en los tiempos establecidos por la Ley	Procesos sancionatorios resueltos	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
				3	Realizar seguimiento a concesiones de agua, permisos de vertimientos, permiso de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas, a licencias ambientales y demás instrumentos de control y manejo durante la vigencia	Autorizaciones ambientales con seguimiento	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
				4	Implementar una estrategia para mejorar las condiciones de la calidad ambiental	Estrategias implementadas	Número	1	1	1	1	1

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

SANTANDER - SALUD
 ☎ 018000917600
 📍 Calle 17 de Agosto 2000000
 📠 5000000
 🌐 cas.gov.co

BOGOTÁ
 ☎ 018000917600
 📍 Calle 17 de Agosto 2000000
 📠 5000000
 🌐 cas.gov.co

VALLE
 ☎ 018000917600
 📍 Calle 17 de Agosto 2000000
 📠 5000000
 🌐 cas.gov.co

BOGOTÁ
 ☎ 018000917600
 📍 Calle 17 de Agosto 2000000
 📠 5000000
 🌐 cas.gov.co

SANTANDER - SALUD
 ☎ 018000917600
 📍 Calle 17 de Agosto 2000000
 📠 5000000
 🌐 cas.gov.co

BOGOTÁ
 ☎ 018000917600
 📍 Calle 17 de Agosto 2000000
 📠 5000000
 🌐 cas.gov.co





CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT. 0960022-9



Ambiente

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS "ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD" 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA NACIONAL PRESUPUESTAL	PROYECTOS	No	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	2024	2025	2026	2027
					urbanas en la jurisdicción de la CAS.							
				5	Realizar seguimiento a la implementación de un modelo de gestión de residuos sólidos bajo el concepto de economía circular.	Modelos de gestión de residuos sólidos con seguimiento	Número	1		1		
				6	Implementar pilas de valorización energética de residuos sólidos.	Pilas implementadas	Número	1		1		
				7	Realizar seguimiento a metas de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en la jurisdicción de la CAS.	Planes de gestión integral de residuos sólidos con seguimiento	Porcentaje	100%	18%	27%	27%	27%
				8	Implementación de la red de monitoreo y control de la calidad del aire.	Redes y estaciones de monitoreo en operación	Porcentaje	100%		100%		
			Articulación regional para la productividad sostenible y una gestión uso y manejo sostenible del suelo y el aire	9	Realizar acompañamiento a los sectores productivos para la reconversión hacia sistema sostenibles promoviendo el uso de energías alternativas	Acciones implementadas	Número	8	2	2	2	2



Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ - BOGOTÁ
Carrera 7 - 76 - 1000000
Tel: +57 1 881 18000
Fax: +57 1 881 18000
www.cas.gov.co

BUENOS AIRES
Calle 1000 - 1000
Tel: +57 1 881 18000
Fax: +57 1 881 18000
www.cas.gov.co

VALLE
Calle 1000 - 1000
Tel: +57 1 881 18000
Fax: +57 1 881 18000
www.cas.gov.co

MEDANIMARA
Calle 1000 - 1000
Tel: +57 1 881 18000
Fax: +57 1 881 18000
www.cas.gov.co

SAN FRANCISCO
Calle 1000 - 1000
Tel: +57 1 881 18000
Fax: +57 1 881 18000
www.cas.gov.co

MALAGA
Calle 1000 - 1000
Tel: +57 1 881 18000
Fax: +57 1 881 18000
www.cas.gov.co



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
N.º 8040292-8



Ambiente

PLAN DE ACCIÓN CUATRIMESTRAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS "ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD" 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA NACIONAL PRESUPUESTAL	PROYECTOS	Nº	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	2024	2025	2026	2027
				10	Fortalecer la ventanilla única de negocios verdes (protocolos para la identificación y verificación, verificación y asesoría técnica).	Negocios verdes fortalecidos	Número	121	30	30	30	31
				11	Implementar acciones que fortalezcan la gobernanza forestal en la jurisdicción de la CAS	Acciones implementadas	Número	8	2	2	2	2
				12	Realizar Gestión para la Remedación y Restauración de los pasivos ambientales priorizados.	Proyectos gestionados	Número	1			1	
	Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (Código 3206)	Mitigación de gases efecto invernadero y adaptación al cambio climático	13	Construir una línea base y reporte de información de producción de GEI por efectos de la deforestación y sectores productivos	Línea base construida y reportada	Número	1		1		
				14	Realizar acciones que permitan implementar medidas que contribuyan a la mitigación y/o adaptación al cambio climático en área de jurisdicción de la CAS para la transformación	Acciones implementadas	Número	8	2	2	2	2

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ - SAN CAL
 ☎ Línea gratuita 018000917600
 ☎ Teléfono: +57 (0) 18000917600
 ☎ contactenos@cas.gov.co

BUENOS AIRES
 ☎ Línea gratuita 018000917600
 ☎ Teléfono: +57 (0) 18000917600
 ☎ contactenos@cas.gov.co

MEDELLÁN
 ☎ Línea gratuita 018000917600
 ☎ Teléfono: +57 (0) 18000917600
 ☎ contactenos@cas.gov.co

VALPARAÍSO
 ☎ Línea gratuita 018000917600
 ☎ Teléfono: +57 (0) 18000917600
 ☎ contactenos@cas.gov.co

SANTANDER
 ☎ Línea gratuita 018000917600
 ☎ Teléfono: +57 (0) 18000917600
 ☎ contactenos@cas.gov.co

NEIVA
 ☎ Línea gratuita 018000917600
 ☎ Teléfono: +57 (0) 18000917600
 ☎ contactenos@cas.gov.co





CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT 89400917600



Ambiente

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS "ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD" 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA NACIONAL PRESUPUESTAL	PROYECTOS	No	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	2024	2025	2026	2027
					hacer el crecimiento verde							
				15	Asistencia técnica y seguimiento en la incorporación de acciones relacionadas con Cambio Climático en instrumentos de planificación ambiental territorial e identificación de fuentes de financiación	Documentos de planeación formulados Entes territoriales asesorados	Número Porcentaje	1 4			1 1	
				16	Ejecutar actividades del Plan Departamental de Cambio Climático como estrategia para reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.	Estrategias implementadas	Número	3	1	1	1	
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y gestión de la biodiversidad	Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (Código 3202)	Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad	17	Implementar proyectos para la conservación y protección de los recursos forestales de jurisdicción de la CAS.	Proyectos implementados	Número	4	1	1	1	1
				18	Implementar acciones y/o estrategias y/o planes encaminados a la protección y manejo de los ecosistemas de humedales.	Áreas intervenidas	Hectáreas	100		100		
				19	Conservar, proteger y recuperar áreas estratégicas a través de	Áreas intervenidas	Hectáreas	530	80	160	160	130

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

SANTANDER - CAS
Calle 117 - 24 Sur de Páez
Tel: +57 301 1300000
Código: +57 301 224565
contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 127 - 10 - 10
Tel: +57 301 1300000
Código: +57 301 224565
contactenos@cas.gov.co

IBAGÓ
Calle 100 - 10 - 10 Sur de Páez
Tel: +57 301 1300000
Código: +57 301 224565
contactenos@cas.gov.co

BUENAVISTA
Calle 117 - 10 - 10 Sur de Páez
Tel: +57 301 1300000
Código: +57 301 224565
contactenos@cas.gov.co

ARMENIA - CAS
Calle 117 - 10 - 10 Sur de Páez
Tel: +57 301 1300000
Código: +57 301 224565
contactenos@cas.gov.co

VALDÍA
Calle 117 - 10 - 10 Sur de Páez
Tel: +57 301 1300000
Código: +57 301 224565
contactenos@cas.gov.co





CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
TEL: 84402212



PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS "EL TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD" 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA NACIONAL PRESUPUESTAL	PROYECTOS	Nº	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	2024	2025	2026	2027
					restauración activa, pasiva y manejo silvopastoral y agroforestal para la preservación de la diversidad ecológica con enfoque de soluciones basadas inspiradas y derivadas de la naturaleza.							
				20	Realizar mantenimiento y/o seguimiento de áreas en restauración y rehabilitación y recuperación de ecosistemas en la jurisdicción de la CAS.	Área en mantenimiento y/o seguimiento	Hectáreas	1598.54	222.40	367.28	517.63	491.14
				21	Realizar zonificación, establecimiento de los regímenes de uso, elaboración Planes de Manejo e implementación de acciones en los Páramos delimitados en la jurisdicción.	Áreas intervenidas	Hectáreas	119000			119000	
				22	Implementar acciones de gobernanza, de protección, recuperación y sostenibles en los	Acciones implementadas	Número	4	1	1	1	1

Línea Gratuita 018000917800 - contactenos@cas.gov.co

BARRANQUILLA - CAJICÁ
Calle 127 No. 127-127
Tel: +57 (312) 4111111
Tel: +57 (312) 4111111
www.cas.gov.co

BUCARÁRIZ
Calle 127 No. 127-127
Tel: +57 (312) 4111111
Tel: +57 (312) 4111111
www.cas.gov.co

VEGÍ
Calle 127 No. 127-127
Tel: +57 (312) 4111111
Tel: +57 (312) 4111111
www.cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 127 No. 127-127
Tel: +57 (312) 4111111
Tel: +57 (312) 4111111
www.cas.gov.co

SANTANDER
Calle 127 No. 127-127
Tel: +57 (312) 4111111
Tel: +57 (312) 4111111
www.cas.gov.co

VALDE
Calle 127 No. 127-127
Tel: +57 (312) 4111111
Tel: +57 (312) 4111111
www.cas.gov.co





CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT. 89400232-8



Ambiente

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS "ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD" 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA NACIONAL PRESUPUESTAL	PROYECTOS	Nº	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	2024	2025	2026	2027
					parámetros de jurisdicción de la CAS							
				23	Realizar compra de predios para protección y conservación de áreas estratégicas para la protección y regulación hídrica.	Áreas adquiridas	Hectáreas	600	100	200	300	300
				24	Realizar delimitación, reafirmación, declaración de Ecosistemas Estratégicos, áreas protegidas u otras medidas efectivas de conservación.	Áreas delimitadas, reafirmadas y/o declaradas	Hectáreas	3064		3064		
				25	Actualizar coberturas de POMCAs para el cálculo de índices e indicadores y establecimiento de localización y porcentaje de deforestación, a partir de análisis multitemporal.	Áreas de coberturas actualizadas	Hectáreas	110915 5		28823 5	40149 6	47942 4
				26	Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de flora y	Proyectos apoyados y cofinanciados	Número	8	2	2	2	2

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ - SANJA
Calle 127 # 11-1380000
Tel: +57 (0) 1 2500000
Fax: +57 (0) 1 2500000
www.cas.gov.co

BUENAVISTA
Calle 127 # 11-1380000
Tel: +57 (0) 1 2500000
Fax: +57 (0) 1 2500000
www.cas.gov.co

VALDERRAMA
Calle 127 # 11-1380000
Tel: +57 (0) 1 2500000
Fax: +57 (0) 1 2500000
www.cas.gov.co

SUCUMBIENSIS
Calle 127 # 11-1380000
Tel: +57 (0) 1 2500000
Fax: +57 (0) 1 2500000
www.cas.gov.co

SABANAS DE BOYACÁ
Calle 127 # 11-1380000
Tel: +57 (0) 1 2500000
Fax: +57 (0) 1 2500000
www.cas.gov.co

SALAZAR
Calle 127 # 11-1380000
Tel: +57 (0) 1 2500000
Fax: +57 (0) 1 2500000
www.cas.gov.co





CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
MT. 49400202



Ambiente

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS "EL TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD" 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA NACIONAL PRESUPUESTAL	PROYECTOS	No	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	2024	2025	2026	2027
					fauna amenazadas continentales.							
				27	Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de prevención, control y manejo de especies de flora y fauna invasoras continentales	Proyectos apoyados y cofinanciados	Número	4	1	1	1	1
				28	Fortalecer e implementar acciones para el Manejo, Control y Vigilancia Ambiental.	Acciones fortalecidas e implementadas	Número	8	2	2	2	2
				29	Implementar acciones para la obtención de material vegetal con fines de restauración de ecosistemas	Acciones implementadas	Número	8	2	2	2	2
				30	Realizar el fortalecimiento y ampliación del mecanismo de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación.	Áreas con PSA	Hectáreas	350	50	100	100	100
				31	Implementar acciones con enfoque de soluciones basadas, inspiradas y derivadas	Acuerdos suscritos con campesinos	Número	140	20	30	40	50

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ - C.A. CAS
Calle 100 No. 10-10 Bogotá D.C.
Tel: (57) 497-20000
Fax: (57) 497-20000
E: contacto@cas.gov.co

BUENOS AIRES
Calle 100 No. 10-10 Bogotá D.C.
Tel: (57) 497-20000
Fax: (57) 497-20000
E: contacto@cas.gov.co

VALLE
Calle 100 No. 10-10 Bogotá D.C.
Tel: (57) 497-20000
Fax: (57) 497-20000
E: contacto@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 100 No. 10-10 Bogotá D.C.
Tel: (57) 497-20000
Fax: (57) 497-20000
E: contacto@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 100 No. 10-10 Bogotá D.C.
Tel: (57) 497-20000
Fax: (57) 497-20000
E: contacto@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 100 No. 10-10 Bogotá D.C.
Tel: (57) 497-20000
Fax: (57) 497-20000
E: contacto@cas.gov.co





CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
R.E. 89460022-0



Ambiente

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS "ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD" 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA NACIONAL PRESUPUESTAL	PROYECTOS	No	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	2024	2025	2026	2027
					de la naturaleza para promover el uso sostenible de los bosques naturales y áreas de importancia ambiental mediante acuerdos con las comunidades que ocupan las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.							
				32	Elaborar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas en jurisdicción de la CAS.	Planes elaborados y/o actualizados	Número	2	1	1		
				33	Implementar acciones de los planes de manejo de áreas protegidas adoptados	Acciones implementadas	Número	4	1	1	1	1
	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico	Gestión Integral del recurso hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	34	Realizar gestión para la Formulación de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas de cuencas prioritizadas	Gestiones realizadas	Número	100%		100%	100%	
				35	Ejecutar acciones para la implementación de POMCAS aprobados	Acciones ejecutadas	Número	4	1	1	1	1
				36	Formular los Planes de Ordenamiento del	PORH formulados	Número	4	1	1	1	1

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

SECRETARÍA GENERAL
Calle 117 No. 10-10 Bogotá D.C.
Tel: +57 (0)2 280 1000
Fax: +57 (0)2 280 1000
Correo: contacto@cas.gov.co

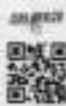
RECIBIDO
Calle 117 No. 10-10 Bogotá D.C.
Tel: +57 (0)2 280 1000
Fax: +57 (0)2 280 1000
Correo: contacto@cas.gov.co

TRÁMITE
Calle 117 No. 10-10 Bogotá D.C.
Tel: +57 (0)2 280 1000
Fax: +57 (0)2 280 1000
Correo: contacto@cas.gov.co

REGISTRADO
Calle 117 No. 10-10 Bogotá D.C.
Tel: +57 (0)2 280 1000
Fax: +57 (0)2 280 1000
Correo: contacto@cas.gov.co

TRANSACCIONES
Calle 117 No. 10-10 Bogotá D.C.
Tel: +57 (0)2 280 1000
Fax: +57 (0)2 280 1000
Correo: contacto@cas.gov.co

RECLAMO
Calle 117 No. 10-10 Bogotá D.C.
Tel: +57 (0)2 280 1000
Fax: +57 (0)2 280 1000
Correo: contacto@cas.gov.co





CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT. 80-400282-9



Ambiente

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS "TES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD" 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA NACIONAL PRESUPUESTAL	PROYECTOS	No	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	2024	2025	2026	2027
					Recursos Hídricos en corrientes prioritizadas	PORH adoptados	Número	4	1	1	1	1
				37	Formular, Adoptar e implementar Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) prioritizados.	Planes de manejo de acuíferos formulados	Número	2		1	1	
				38	Realizar acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes prioritizadas en la jurisdicción de la CAS.	Rondas hídricas acotadas	Número	3		1	1	1
				39	Realizar reglamentación y actualización de las corrientes hídricas prioritizadas con problemas en los usos y los goces.	Reglamentación de uso y goce de corrientes	Número	4	1	1	1	1
				40	Elaborar de evaluaciones regionales del agua por subzonas hidrográficas	Evaluaciones realizadas	Número	2		1		1
				41	Realizar seguimiento, control a los programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) de la vigencia.	PUEAA con seguimiento	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
				42	Implementación del Programa Institucional Regional de Monitoreo de Calidad y Cantidad de agua - PIRMA.	Nuevos puntos de monitoreo	Número	100	25	25	25	25
						Modelos hidrológicos implementados	Número	2		1		1

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ - SAVANNA
Calle 100 No. 45-100
Tel: +57 321 740000
Fax: +57 321 740000
www.cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 100 No. 45-100
Tel: +57 321 740000
Fax: +57 321 740000
www.cas.gov.co

VALDERRAMA
Calle 100 No. 45-100
Tel: +57 321 740000
Fax: +57 321 740000
www.cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 100 No. 45-100
Tel: +57 321 740000
Fax: +57 321 740000
www.cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 100 No. 45-100
Tel: +57 321 740000
Fax: +57 321 740000
www.cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 100 No. 45-100
Tel: +57 321 740000
Fax: +57 321 740000
www.cas.gov.co





CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NT 89600700

Ambiente



PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS "ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD" 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA NACIONAL PRESUPUESTAL	PROYECTOS	No	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	2024	2025	2026	2027
						Modelos hidrológicos implementados	Número	2		1		1
						Modelos de calidad y de sedimentos implementados	Número	2	1		1	
						Sistema de almacenamiento de datos hidrometeorológicos en funcionamiento	Número	1			1	
						Redes y estaciones de monitoreo en operación	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
				43	Realizar actividades, apoyo y cofinanciación a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAS	Actividades realizadas	Número	2	2	2	2	2
				44	Realizar seguimiento, control a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) en cada vigencia.	Seguimientos realizados Planes de saneamiento y manejo de vertimientos con seguimiento	Número Porcentaje	74 100%	74 100%	74 100%	74 100%	74 100%

Línea Gratuita 018000917600 + contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 100 No. 100-100
Tel: 01 (57) 310 1000000
www.cas.gov.co

BUENOS AIRES
Calle 100 No. 100-100
Tel: 01 (57) 310 1000000
www.cas.gov.co

VALLE
Calle 100 No. 100-100
Tel: 01 (57) 310 1000000
www.cas.gov.co

SANTANDER
Calle 100 No. 100-100
Tel: 01 (57) 310 1000000
www.cas.gov.co

SANTAFÉ DE BOGOTÁ
Calle 100 No. 100-100
Tel: 01 (57) 310 1000000
www.cas.gov.co

NEIVA
Calle 100 No. 100-100
Tel: 01 (57) 310 1000000
www.cas.gov.co





CAS Corporación Autónoma Regional de Santander

Ambiente

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS "EL TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD" 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA NACIONAL PRESUPUESTAL	PROYECTOS	Nº	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	2024	2025	2026	2027
				45	Implementar de acciones de gobernanza del agua en el área de jurisdicción de la CAS - INSPIRAQUA	Acciones implementadas	Número	4	1	1	1	1
	Planificación ambiental y ordenamiento del territorio	Ordenamiento ambiental territorial (Codigo 3025)	Ordenamiento ambiental territorial y gestión de desastres	46	Realizar asistencia técnica en la inclusión de asuntos ambientales y fortalecimiento del equipo interdisciplinario para los procesos de planificación y ordenamiento territorial.	Asistencia técnica municipios realizada	Porcentaje	100%	19%	27%	27%	27%
47				Realizar el seguimiento y control en la aplicación de las determinantes ambientales de los EOT's, PBOT's, POT's y Planes de Desarrollo a los municipios de la jurisdicción.	Municipios con seguimiento	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	
48				Realizar la actualización, socialización de los determinantes, unificación de instrumentos de planificación y definición de la	Acciones realizadas	Número	4	1	1	1	1	

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ - SÍMBOL
 Dirección: Calle 100 No. 100-100
 Teléfono: (57) (1) 261 2000
 Email: contacto@cas.gov.co

MEDELLÁN
 Dirección: Calle 100 No. 100-100
 Teléfono: (57) (4) 261 2000
 Email: contacto@cas.gov.co

VALLE
 Dirección: Calle 100 No. 100-100
 Teléfono: (57) (3) 261 2000
 Email: contacto@cas.gov.co

BUENAVISTA
 Dirección: Calle 100 No. 100-100
 Teléfono: (57) (4) 261 2000
 Email: contacto@cas.gov.co

SERRANÍA DE LA NEBLINA
 Dirección: Calle 100 No. 100-100
 Teléfono: (57) (4) 261 2000
 Email: contacto@cas.gov.co

MALAGA
 Dirección: Calle 100 No. 100-100
 Teléfono: (57) (4) 261 2000
 Email: contacto@cas.gov.co





CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT 804003722-0

Ambiente

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS "ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD" 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA NACIONAL PRESUPUESTAL	PROYECTOS	Nº	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	2024	2025	2026	2027
					estructura ecológica principal.							
				40	Apoyar a municipios en la ejecución de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la gestión de desastres	AVR realizados.	Número	8	3	1	1	1
				50	Apoyar la implementación y/o fortalecimiento del sistema de alertas tempranas.	Sistemas de alertas tempranas diseñados Sistemas de alertas tempranas implementados Sistemas de alertas tempranas fortalecidos	Número	1		1		
				51	Realizar la promoción y apoyo de obras de irrigación, aversamiento y defensa contra inundaciones.	Acciones realizadas	Número	2		1		1
Gobernanza territorial basada en el conocimiento, la educación y la corresponsabilidad ciudadana	Gestión del conocimiento y la información ambiental	Creación de la información y el conocimiento ambiental (Código 3204)	Gestión del conocimiento científico, innovación ambiental, apropiación	52	Apoyar el Desarrollo de investigación relacionada con la valoración de recursos biológicos, aprovechamiento y conservación sostenible	Número de proyectos	Número	3		1	1	1

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ - SANDE
Calle 100 No. 12-13
Tel: +57 (0)1 2000000
Fax: +57 (0)1 2000000
www.cas.gov.co

BUENAVISTA
Calle 100 No. 12-13
Tel: +57 (0)1 2000000
Fax: +57 (0)1 2000000
www.cas.gov.co

CIQUE
Calle 100 No. 12-13
Tel: +57 (0)1 2000000
Fax: +57 (0)1 2000000
www.cas.gov.co

BUENAVISTA
Calle 100 No. 12-13
Tel: +57 (0)1 2000000
Fax: +57 (0)1 2000000
www.cas.gov.co

BUENAVISTA
Calle 100 No. 12-13
Tel: +57 (0)1 2000000
Fax: +57 (0)1 2000000
www.cas.gov.co

MALAGA
Calle 100 No. 12-13
Tel: +57 (0)1 2000000
Fax: +57 (0)1 2000000
www.cas.gov.co





CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT 89900373-0



PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS "ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD" 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA NACIONAL PRESUPUESTAL	PROYECTOS	Nº	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	2024	2025	2026	2027
			tecnológica y etnodesarrollo	53	de los recursos de la biodiversidad.	Planes apoyados	Número	8	2	2	2	2
			Apoyar la formulación e implementación de los Planes de Etnodesarrollo con enfoque diferencial									
			Fortalecimiento del sistema de información ambiental	54	Realizar la modernización y fortalecimiento del sistema de información geográfico.	Acciones realizadas	Número	4	1	1	1	1
	55	Realizar reporte de información en plataformas del sistema de información ambiental para Colombia		Actualización y reporte de información en el SMC	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%		
	Educación para la justicia y la gobernanza Ambiental (Código 3208)	Educación ambiental (Código 3208)		Educación Ambiental como estrategia para fortalecer valores ambientales regionales	56	Realizar la consolidación, fortalecimiento y articulación de la política de educación ambiental, apoyo y seguimiento a la ejecución de los CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, PRAJAs.	Acciones realizadas	Número	16	4	4	4
			57		Realizar apoyo y seguimiento a la ejecución de la estrategia de Red de	Acciones realizadas	Número	8	2	2	2	2

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

TRANSACCIONES CAS SA
Cuenta de Corriente
Código de Cuenta de Corriente
Código de Cuenta de Corriente
Código de Cuenta de Corriente

BOGOTÁ
Calle 100 No. 100-100
Código Postal 111321
Teléfono: (57) 312 2000000

PAIS
Calle 100 No. 100-100
Código Postal 111321
Teléfono: (57) 312 2000000

SANTANDER
Calle 100 No. 100-100
Código Postal 111321
Teléfono: (57) 312 2000000

SANTANDER
Calle 100 No. 100-100
Código Postal 111321
Teléfono: (57) 312 2000000

SANTANDER
Calle 100 No. 100-100
Código Postal 111321
Teléfono: (57) 312 2000000





CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
N.º 89867024



Ambiente

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS "ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD" 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA NACIONAL PRESUPUESTAL	PROYECTOS	No	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	2024	2025	2026	2027
					Jóvenes y formulación de estrategia de educación ambiental para niños							
				58	Realizar el diseño e implementación de una estrategia pedagógica, didáctica y descentralizada que contribuya a la inclusión, conducción, movilización y creación de contexto del conocimiento ambiental	Estrategias diseñadas e implementadas	Número	4	1	1	1	1
				59	Desarrollar un programa de articulación con la educación primaria, básica y media, encaminada a la estrategia de formación de formadores	Programas desarrollados	Número	3		1	1	1
				60	Identificar, desarrollar y fortalecer ambientes de aprendizaje para la promoción de la educación ambiental priorizando las realidades territoriales	Acciones desarrolladas	Número	4	1	1	1	1
				61	Realizar la promoción de la producción	Acciones desarrolladas	Número	3	1	1		1

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

SECRETARÍA - SALUD
Calle 117 No. 100-100
Bogotá, D.C. - Colombia
Tel: (57) 1 254 1000
Fax: (57) 1 254 1001

BOGOTÁ
Calle 117 No. 100-100
Bogotá, D.C. - Colombia
Tel: (57) 1 254 1000
Fax: (57) 1 254 1001

PALESTRA
Calle 117 No. 100-100
Bogotá, D.C. - Colombia
Tel: (57) 1 254 1000
Fax: (57) 1 254 1001

BOGOTÁ
Calle 117 No. 100-100
Bogotá, D.C. - Colombia
Tel: (57) 1 254 1000
Fax: (57) 1 254 1001

BOGOTÁ
Calle 117 No. 100-100
Bogotá, D.C. - Colombia
Tel: (57) 1 254 1000
Fax: (57) 1 254 1001

BOGOTÁ
Calle 117 No. 100-100
Bogotá, D.C. - Colombia
Tel: (57) 1 254 1000
Fax: (57) 1 254 1001





CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
 N.º 870000032-6



Ambiente



PLAN DE ACCIÓN CUADRANTEAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, CATEGORÍA TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD* 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA NACIONAL PRESUPUESTAL	PROYECTOS	Nº	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	2024	2025	2026	2027
Cultura del servicio a través de la modernización institucional, la ética de y la eficiencia.	Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y recursos humanos	Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo	Fortalecimiento del sistema de Gestión Ambiental y talento humano	04	Implementar acciones en el marco del PETI 2024 y Familiarizar al personal al Plan Estratégico de Tecnología de Información PETI 2024-2029 teniendo en	Acciones Desarrolladas	Numero	3	1	1		1
					Diseñar e implementar un mecanismo para la gestión de conflictos socio ambientales y al fortalecimiento de la participación ciudadana organizada en la gestión ambiental	Mecanismos diseñados e implementados	Numero	12	3	3	3	3
					Comunicación y participación ciudadana activa							
				03	Fortalecimiento de la transparencia y visibilidad al fortalecimiento de capacidades y la justicia ambiental	Estrategias diseñadas	Numero	4	1	1	1	1

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

- 1. **MANEJO DE SERVIDORES**
 - 1.1. No. de servidores
 - 1.2. No. de servidores contratados
 - 1.3. No. de servidores contratados
- 2. **MANEJO DE SERVIDORES**
 - 2.1. No. de servidores
 - 2.2. No. de servidores contratados
 - 2.3. No. de servidores contratados
- 3. **MANEJO DE SERVIDORES**
 - 3.1. No. de servidores
 - 3.2. No. de servidores contratados
 - 3.3. No. de servidores contratados





CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
N.º. 89-000232-0



Ambiente

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS "ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD" 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA NACIONAL PRESUPUESTAL	PROYECTOS	Nº	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	2024	2025	2026	2027
					cuente los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial MRAE del estado colombiano							
				65	Fortalecer la transparencia y acceso a la información de la CAS.	Sistemas de información actualizados Sistemas de información implementados Usuarios con soporte técnico Usuarios con soporte funcional	Número Número Número Número	8 12 6 6	3 3 320 320	2 3 320 320	2 3 320 320	2 3 320 320
			Mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y dotación de sedes	66	Construir y/o adecuar de hogares de paso para fauna	Hogares de paso construidos y/o adecuados	Número	1		1		
		67		Suministro de insumos y servicios para la atención, recuperación y rehabilitación de fauna.	Acciones implementadas	Número	4	1	1	1	1	
		68		Realizar mantenimiento, dotación y fortalecimiento de sedes administrativas y parque automotor de la entidad.	Acciones implementadas	Número	4	1	1	1	1	

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

SANTANDER - CAS SA
Calle 100 No. 100-100
Tel: +57 (312) 400-0000
Fax: +57 (312) 400-0000
www.cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 100 No. 100-100
Tel: +57 (312) 400-0000
Fax: +57 (312) 400-0000
www.cas.gov.co

VALLE
Calle 100 No. 100-100
Tel: +57 (312) 400-0000
Fax: +57 (312) 400-0000
www.cas.gov.co

BUENAVISTA
Calle 100 No. 100-100
Tel: +57 (312) 400-0000
Fax: +57 (312) 400-0000
www.cas.gov.co

SANTAFÉ DE BOGOTÁ
Calle 100 No. 100-100
Tel: +57 (312) 400-0000
Fax: +57 (312) 400-0000
www.cas.gov.co

VALLE
Calle 100 No. 100-100
Tel: +57 (312) 400-0000
Fax: +57 (312) 400-0000
www.cas.gov.co





CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
 192 8040224



ESTRUCTURA FINANCIERA

No.	LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMA	PROYECTOS	PLAN DE ACCIÓN PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER DEL PERÍODO DE LA SOSTENIBILIDAD 2024-2027						
				FINANTE	INVERSIÓN Año 2024	INVERSIÓN Año 2025	INVERSIÓN Año 2026	INVERSIÓN Año 2027		
1	Desarrollo sostenible a través de la transformación productiva, la acción climática y el control ambiental	Fortalecimiento del servicio de la autoridad ambiental adscrita al crecimiento sostenible y eficiencia de los sectores productivos (página 1061)	Fortalecimiento de los procesos de control, monitoreo y seguimiento ambiental	Evaluación de licencias y permisos ambientales	\$ 775.875.000	\$ 6.200.000.000	\$ 840.750.000	\$ 901.275.000	\$ 940.500.000	
				Seguimiento a licencias y permisos ambientales	\$ 1.385.000.000		\$ 1.300.000.000	\$ 1.357.500.000	\$ 1.300.750.000	
				Subsema ambiental	\$ 1.728.813.500		\$ 1.400.000.000	\$ 1.500.000.000	\$ 1.700.000.000	
				IC Participación ambiental Recreación Recreación ambiental	\$ 1.886.100.000		\$ 2.128.687.600	\$ 2.281.300.000	\$ 2.441.748.800	
				Construcción Sector Electrico Hidro	\$ 1.722.375.000		\$ 600.000.000	\$ 800.000.000	\$ 1.100.000.000	
			Atención regional para la productividad sostenible y una gestión, uso y manejo sustentable del agua y el aire	Subsema ambiental	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.200.000.000		
				IC seguimiento ambiental	\$ 2.250.000	\$ 1.600.000.000	\$ 2.100.000	\$ 1.800.000	\$ 1.000.700.000	\$ 1.070.000
				IC servicio de evaluación ambiental	\$ 4.650.000	\$ 4.250.000	\$ 3.750.000	\$ 2.550.000		

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ - BAJO
 Calle 100 No. 100-100
 Bogotá - C.R. 100-100
 Teléfono: 018000917600
 contacto@cas.gov.co

BOGOTÁ
 Calle 100 No. 100-100
 Bogotá - C.R. 100-100
 Teléfono: 018000917600
 contacto@cas.gov.co

VALDE
 Calle 100 No. 100-100
 Bogotá - C.R. 100-100
 Teléfono: 018000917600
 contacto@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Calle 100 No. 100-100
 Bogotá - C.R. 100-100
 Teléfono: 018000917600
 contacto@cas.gov.co

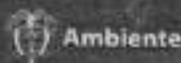
SANTANDER
 Calle 100 No. 100-100
 Bogotá - C.R. 100-100
 Teléfono: 018000917600
 contacto@cas.gov.co

MEDELLÁN
 Calle 100 No. 100-100
 Bogotá - C.R. 100-100
 Teléfono: 018000917600
 contacto@cas.gov.co





CAS Corporación Autónoma Regional de Sanlander
RIT: 89400003 0



PLAN DE ACCIÓN PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANLÓPEZ (2024-2027)												
Nº	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE	INVERSIÓN		RECURSOS		EJECUCIÓN			
					Año 2024	Año 2025	Año 2024	Año 2025	Año 2024	Año 2025		
		Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima (Código 306)	Eligibles de poses estado insustituido y adquisición al cambio climático	Subsección ambiental	\$ 600.000.000	\$ 500.000.000	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000
2	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y gestión de la biodiversidad	Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural (Código 332)	Conservación, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y sus servicios	Tasa por aprovechamiento forestal	\$ 118.000.000		\$ 140.400.000		\$ 103.000.000		\$ 102.999.000	
				IC por lote forestal	\$ 2.520.000		\$ 1.020.000		\$ 810.000		\$ 540.000	
				Los Páramos	\$ 899.667.900		\$ 361.772.000		\$ 1.019.127.900		\$ 1.066.914.000	
				IC por uso de agua	\$ 30.000.000	\$ 4.800.550.100	\$ 27.200.000	\$ 5.420.200.000	\$ 10.500.000	\$ 5.201.407.000	\$ 13.600.000	\$ 5.603.251.000
				Contribución Sector Electricidad	\$ 670.600.000		\$ 1.308.813.200		\$ 1.400.000.000		\$ 1.300.000.000	
				Contribución Sector Electricidad	\$ 1.177.228.000		\$ 2.000.000.000		\$ 3.000.000.000		\$ 3.000.000.000	
		Gestión Integral y Sostenible del	Planeación, administración y		\$ 1.000.000.000	\$ 5.130.804.200	\$ 600.000.000	\$ 5.176.402.200	\$ 703.000.000	\$ 5.210.402.200	\$ 700.000.000	\$ 5.080.000.000

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 100 No. 10-10
Tel: +57 (0) 1 800 917600
Fax: +57 (0) 1 800 917600
Email: contactenos@cas.gov.co

MEDELLÁN
Calle 100 No. 10-10
Tel: +57 (0) 4 242 2000
Fax: +57 (0) 4 242 2000
Email: contactenos@cas.gov.co

VALDE
Calle 100 No. 10-10
Tel: +57 (0) 4 242 2000
Fax: +57 (0) 4 242 2000
Email: contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 100 No. 10-10
Tel: +57 (0) 1 800 917600
Fax: +57 (0) 1 800 917600
Email: contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 100 No. 10-10
Tel: +57 (0) 1 800 917600
Fax: +57 (0) 1 800 917600
Email: contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 100 No. 10-10
Tel: +57 (0) 1 800 917600
Fax: +57 (0) 1 800 917600
Email: contactenos@cas.gov.co





CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NE 80000917600



PLAN DE ASIGNACIÓN DEL COMPROMISO AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER EN EL TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD 2017										
ID	LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMA	PROYECTOS	FUENTE	INVERSIÓN		INVERSIÓN		INVERSIÓN	
					Año 2017	Año 2018	Año 2017	Año 2018	Año 2017	Año 2018
		Recurso Público (Código 1000)	gesti6n de agua	Contribuci6n Sector El6ctrico Total						
				Tasa vertedera	\$ 2.100.000.000		\$ 1.155.965.000		\$ 1.214.202.000	\$ 1.207.814.000
				Tasa por el uso del agua	\$ 324.700.000		\$ 280.100.000		\$ 294.700.000	\$ 303.450.000
				RC tasa vertedera	\$ 207.000.000		\$ 352.800.000		\$ 36.000.000	\$ 12.000.000
				RC tasa	\$ 14.040.000		\$ 16.200.000		\$ 6.100.000	\$ 1.800.000
				Ingresos por vertedera y seguimiento	\$ 56.000.000		\$ 111.450.000		\$ 147.100.000	\$ 191.500.000
				Contribuci6n Sector El6ctrico Total	\$ 1.200.000.000		\$ 1.917.715.000		\$ 2.098.000.000	\$ 2.245.700.000
				Extracci6n ambiental	\$ -		\$ -		\$ 862.900.000	\$ 1.000.000.000
		Pasificaci6n ambiental y ordenamiento del territorio	Ordenamiento ambiental territorial y	Extracci6n ambiental	\$ 1.000.000.000	\$ 3.634.642.750	\$ 1.000.000.000	\$ 800.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.198.800.000
				Contribuci6n Sector El6ctrico Total	\$ 2.494.542.750		\$ 2.800.000.000		\$ 2.810.000.000	\$ 2.800.000.000
									\$ 3.810.800.000	\$ 4.280.000.000

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 100 No. 100-100
Tel: +57 (0)2 270 1200
cas@cas.gov.co

BUENAVISTA
Calle 100 No. 100-100
Tel: +57 (0)2 270 1200
cas@cas.gov.co

MEDELLÁN
Calle 100 No. 100-100
Tel: +57 (0)4 270 1200
cas@cas.gov.co

MANIZALES
Calle 100 No. 100-100
Tel: +57 (0)5 270 1200
cas@cas.gov.co

SANTANDER
Calle 100 No. 100-100
Tel: +57 (0)6 270 1200
cas@cas.gov.co

VALPARAÍSO
Calle 100 No. 100-100
Tel: +57 (0)7 270 1200
cas@cas.gov.co





CAS Corporación Autónoma
Regional de Santander
NIT 894002323

Ambiente

No.	LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMA	PROYECTOS	FUENTE	INVERSION		INVERSION		INVERSION			
					Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029		
TOTAL PROYECCION INVERSION ANUAL					Año 2024	\$ 2.001.981.934	Año 2025	\$ 3.194.447.280	Año 2026	\$ 3.355.560.500	Año 2027	\$ 3.298.603.500



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ - 19000
 Calle 190 No. 100-100
 Bogotá, D.C. 110001
 Teléfono: 018000917600
www.cas.gov.co

BUENOS AIRES
 Calle 190 No. 100-100
 Buenos Aires, Argentina
 Teléfono: 018000917600
www.cas.gov.co

VALLE
 Calle 190 No. 100-100
 Medellín, Colombia
 Teléfono: 018000917600
www.cas.gov.co

BOGOTÁ - 19000
 Calle 190 No. 100-100
 Bogotá, D.C. 110001
 Teléfono: 018000917600
www.cas.gov.co

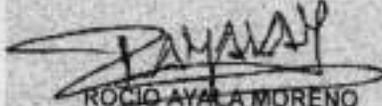
BOGOTÁ - 19000
 Calle 190 No. 100-100
 Bogotá, D.C. 110001
 Teléfono: 018000917600
www.cas.gov.co

BOGOTÁ - 19000
 Calle 190 No. 100-100
 Bogotá, D.C. 110001
 Teléfono: 018000917600
www.cas.gov.co



8. Que es responsabilidad de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, el seguimiento y control al Plan Operativo Anual de inversiones – POAI, a través de la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Acción por vicencias.
9. Por lo anterior, y considerando que la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental ha realizado un análisis de los recursos financieros en relación con las actividades contempladas en la estructura del PAC, se concluye que existe equilibrio y armonía para una ejecución eficiente.

Se expide la presente en San Gil, a los 30 días del mes de abril de 2024


RÓCIO AYALA MORENO

Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental-CAS.

Elaboró: Cecilia Puerto M.
Ivonne Cuevas M.





Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

BIENVENIDA - SAN GIL
Carrera 219 # 31 - 44 Santa Lucía
Tel: +57 302 1391291
Celular: +57 312 309993
E: contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 909 # 12 - 39
Tel: +57 302 7249191/302 7249192
Celular: +57 312 309993
E: contactenos@cas.gov.co

VILLAS
Carrera 219 # 31 Santa Lucía Plaza
Tel: +57 302 1391291/302 1391292
Celular: +57 312 309993
E: contactenos@cas.gov.co

BUCARANGA
Calle 909 # 12 - 39 Socorro Plaza
Calle 107 # 18
Tel: +57 302 7249191/302 7249192
Celular: +57 312 309993
E: contactenos@cas.gov.co

SARANACABERMEJUE
Calle 909 # 12 - 39 Socorro Plaza
Tel: +57 302 7249191/302 7249192
Celular: +57 312 309993
E: contactenos@cas.gov.co

VALDEZ
Carrera 219 # 31 - 44 Santa Lucía
Tel: +57 302 1391291/302 1391292
Celular: +57 312 309993
E: contactenos@cas.gov.co



CERTIFICACIÓN

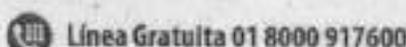
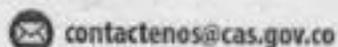
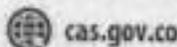
Yo, **LUIS ENRIQUE RAMIREZ ARCHILA** oficiando como **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS**, certifico que:

La información financiera presentada en el **PLAN FINANCIERO 2024 – 2027** como parte fundamental del Plan de Acción Cuatrienal **"ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD"**, y como instrumento de planificación financiera de mediano plazo que sirve de apalancamiento financiero para el desarrollo del Plan de Acción; se ha basado en agentes externos como el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023, las directrices de la ley de Plan de Desarrollo Nacional 2023-2026, Indicadores macro-económicos, situación actual de embalses de las Generadoras Eléctricas e información financiera y económica relevante; igualmente en la información estadística interna de la Corporación y su comportamiento desde la vigencia 2008 hasta hoy, así como el criterio de las personas que componen las Áreas Administrativas y Misionales que son responsables de la administración de los procesos de cada una de las fuentes de recursos internas de la Corporación, siempre fundamentado en lo prescrito en la ley 99 de 1993 y el decreto reglamentario 1076 del 2015, así como el criterio profesional del equipo financiero encargada de estimar las proyecciones por cada fuente de recursos; puedo asegurar que las estimaciones presentadas se ajustan a las expectativas y estimaciones de generación de recursos para la Corporación en este próximo cuatrienio, no sin antes manifestar que al desarrollar cada año su propio presupuesto, las cifras pueden ser modificadas, ya por los cambios externos (país) que nos puede afectar y/o por las circunstancias económicas que pueden variar de una vigencia a otra.

En consideración a lo anterior, certifico que la información proyectada por cada una de las fuentes de ingresos, tanto tributarios como No Tributarios y de Capital, reflejan lo más cercano a la realidad del entorno que afecta a la Corporación, y por ende la financiación de las Líneas, Programas y Actividades que componen el **PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2017, "ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD"**, así como la financiación de los Gastos de Funcionamiento y los aportes al Fondo de Compensación Ambiental.

En constancia se firma a los 30 días del mes de Abril del 2024 en el municipio de San Gil,

LUIS ENRIQUE RAMIREZ ARCHILA
Subdirector Administrativo y Financiero



OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
PBX: (607) 7249729
Celular: (311) 2039078
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36
Barrio Centro
PBX: (607) 7249729
Ext. 2001-2042
Celular: (310) 8907295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aguileo Perra
PBX: (607) 7249729
Ext. 3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 35 N° 26-46
Edificio Suria Oficina 303 Int 110
PBX: (607) 7249729
Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157696
cmbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 45 con Cra 28
Esquina Barrio Palma
PBX: (607) 7249729
Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157696
manes@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
PBX: (607) 7249729
Ext. 0001-9002
Celular: (310) 0742800
malaga@cas.gov.co



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

CERTIFICA QUE:

El proyecto de acuerdo **"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL PARA EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS "ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD", PARA EL PERIODO 2024-2027"**, se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

La presente certificación se expide el dieciséis (16) de mayo de 2024, en la ciudad de San Gil, Santander.

GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretaria General de la CAS

CAS QUECE



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 36 Santa La Plaza
Tel: + 57 6071 7249739
Celular: +57 (311) 2099975
contactenos@cas.gov.co

SOCOORO
Calle 14 N° 12 - 35
Tel: +57 601 71 7240726 Ext. 3001-3002
Celular: +57 310 6807295
inform@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 6 N° 19 - 34 Santa Apolonia Plaza
Tel: +57 607 71749729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 6157661
vel@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 10 N° 20 - 40 2da de la zona
Oficina 303 14, 110
Tel: +57 601 7240229 Ext. 4001-4002
Celular: +57 310 6157695
contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 95 con Cas 28 esquina Barrio Planicie
Tel: +57 60 171 7240726 Ext. 5001-5002
Celular: +57 310 6157696
mar@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 7 N° 31 - 21 Santa Gertrudis
Tel: +57 60 171 7240726 Ext. 4001-4002
Celular: +57 310 6157698
malaga@cas.gov.co